

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 2** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de abril de 2013, de la Dirección General de Función Pública, por la que, en cumplimiento de la sentencia de 21 de marzo de 2012, de la Sección Séptima de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, se hace pública la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Bombero, antiguo Grupo D, convocado mediante Orden de 14 de abril de 2013, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.*

Advertido error material en la publicación de la citada Resolución, efectuada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 29 de abril de 2013, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección, en los siguientes términos:

En el párrafo segundo de la mencionada Resolución:

- Donde dice: "... Don Miguel Ángel Vergas Olmedillo...".
- Debe decir: "... Don Miguel Ángel Vergas Olmedilla...".

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 2013.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/17.344/13)

